

Señor(a)

JUEZ Veintiuno (21) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Atn; Dr. Jairo Edison Rojas Gasca

Carrera 10 No. 19 – 65 Piso 5° Ed. Camacol P.H. Telefax: (601) 3520429

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular Quirografario de **CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA** contra **MARIA ADELA BORDA CUERVO**.

Asunto: Aporta liquidación del crédito y solicitar liquidar costas.

Radicación: 2022-00910

Correo electrónico: j21pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

1

Cordial Saludo,

JONNY RICARDO CASTRO RICO, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado como aparece al pie de mi firma conforme al poder especial amplio y suficiente otorgado por la Representante Legal de la entidad **CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA –CULTURAL ANDINO S.C.**, por medio del presente escrito manifiesto a usted lo siguiente:

1. El suscrito abogado en representación de la parte actora, respetuosamente acudo ante su despacho con el objeto de aportar la liquidación del crédito que corresponde al proceso indicado en la referencia y que arroja un monto total a la fecha por valor de \$ 17.639.366,67.= M/cte. En tal sentido, solicito se apruebe la misma y se aumente el límite de la medida para efectos de las cautelas decretadas en este proceso.
2. Adicionalmente, solicito se proceda a realizar la liquidación de costas procesales causadas dentro del proceso de la referencia.
3. De igual forma, solicito comedidamente se remita el expediente digital al correo electrónico del suscrito abogado el cual es: castro.villani.abogados@gmail.com o castro.villani.abogados@outlook.com

Del señor Juez, atentamente,



JONNY RICARDO CASTRO RICO

C.C. No. 79.210.286. de Bogotá

T.P. No. 153.598. C.S.J

Castro.villani.abogados@gmail.com – Cel - Wapp: 3152123442